

Óscar Castro Reino informa al presidente del Senado sobre la necesidad de regular la publicidad sanitaria

- El Consejo General de Dentistas continúa con sus contactos con la Administración y autoridades políticas y se reúne con el presidente del Senado, Pío García Escudero
- Castro Reino entregó al presidente del Senado la Insignia de Honor del Consejo tras informarle sobre la situación actual que atraviesa la Odontología en España

Madrid, 30 de mayo de 2017.- El presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro Reino, continúa manteniendo conversaciones con los representantes de los diferentes partidos políticos con el fin de poner una solución a la problemática actual de la Odontología en España.

Ayer, varios miembros de la Organización Colegial se reunieron con Pío García Escudero, presidente del Senado; Dámaso López y Antonio Villacampa, senadores del Grupo Parlamentario Popular por Lugo y Huesca respectivamente, a los que informaron sobre la “urgente necesidad” de aprobar una ley marco a nivel nacional que regule la publicidad sanitaria en todas las comunidades autónomas y así evitar anuncios engañosos que puedan afectar a la salud de los ciudadanos. Como prueba de lo que está sucediendo en este aspecto, el presidente del Consejo General de Dentistas entregó a García Escudero un completo dossier en el que se especifican alguno de los anuncios más polémicos recogidos en los últimos meses.

“Una publicidad tan sensible como la sanitaria debería estar especialmente regulada para proteger a los ciudadanos e impedir que reciban información inapropiada o engañosa que les pueda confundir y crear falsas expectativas”, explica Castro Reino.

El presidente del Consejo General de Dentistas añade que, en los últimos años, se ha producido una mercantilización de la Odontología “a la que hay que poner freno”, donde prima el interés económico sobre la salud. Esto ha llevado a determinadas clínicas marquistas y franquicias a utilizar una publicidad agresiva con el único fin de captar clientes sin que estos puedan conocer adecuadamente todos los tratamientos y los peligros que conlleva cada uno.

En este sentido, el Pleno del Parlamento de Galicia aprobó la semana pasada una Proposición no de Ley para regular la publicidad sanitaria. Según el texto aprobado, “el Parlamento Gallego insta a la Xunta de Galicia a dirigirse al Gobierno de España para que mejore y clarifique la regulación de la publicidad sanitaria en el relativo a centros, establecimientos, bienes y servicios, para evitar anuncios engañosos, limitando especialmente todo aquello que pueda constituir un riesgo para la salud, y contando para eso con los colegios profesionales”.

Al final del encuentro, Castro Reino entregó al presidente del Senado la Insignia de Honor del Consejo General de Dentistas como muestra de agradecimiento.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España *Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

Más información:

Departamento de Prensa
Teléfono: 914 264 414
e-mail: prensa@consejodentistas.es